

SUMARIO

- 1- Apertura.
 2 – Izamiento de la Bandera.
 3 – Antecedentes de la sesión.
 4 – Represa Hidroeléctrica de Salto Grande – Transferencia a provincias. (Expte. Nro. 11.970.) Ingreso. Moción de sobre tablas (10) Aprobada. Consideración (11). Aprobada.
 5 – Acta
 6 – Homenajes
 –A la víctimas de la dictadura que comenzó el 24 de marzo de 1.976.
 7 – Registro Único de la Verdad. (Exptes. Nros. 11.917 y 11.935 unificados) Consideración. Aprobada.
 8 – Cuarto intermedio.
 9 – Reanudación de la sesión.

- En Paraná a 22 de marzo de 2.001, se reúnen los señores diputados

1 APERTURA

- Siendo las 19 y 27, dice el:

SR. PRESIDENTE (Maín) – Con la presencia de veinticuatro señores diputados queda abierta la sesión.

2 IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Maín) – Invito al señor diputado Raúl Taleb a izar la Bandera Nacional a media asta.

- Así se hace. (**Aplausos.**)

3 ANTECEDENTES DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Maín) – Por Secretaría se dará lectura a los antecedentes de la presente sesión especial.

- Se lee:

Paraná, 21 de febrero de 2.001.

**Señor Presidente
de la H. Cámara de Diputados
Doctor Rubén Maín
PRESENTE**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos al señor Presidente, conforme lo establece el Reglamento, a los efectos de solicitar, en número suficiente y en representación del Bloque de la Alianza, se convoque a sesión especial a la Cámara para el día jueves veintidós de marzo a la hora 19,00, con el único objeto de rendir homenaje al sistema democrático, al pueblo argentino y a las víctimas de la dictadura que azotó al país desde el 25 de marzo de

1.976, fecha nefasta de la que se cumplirán veinticinco años.

Sin más, saludamos al señor Presidente muy cordialmente.

D'ANGELO – MAÍN – BURNA – CARDOSO – REGGIARDO – CUSINATO.

**DECRETO NRO. 60 HCD
121º Período Legislativo
Paraná, 26 de febrero de 2.001.**

VISTO:

El pedido formulado reglamentariamente y fundado por varios señores diputados, de convocatoria a sesión especial para el día jueves 22 de marzo del corriente, a la hora 19,00, con el único objeto de rendir homenaje al sistema democrático, al pueblo argentino y a las víctimas de la dictadura que azotó al país desde el 25 de marzo de 1.976, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en los términos que establece el Reglamento de la Cámara, en consecuencia;

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECRETA:

Art. 1º - Convocar a los señores diputados a la sesión especial a celebrarse el día jueves 22 de marzo del corriente año, a la hora diecinueve con el único objeto de rendir homenaje al sistema democrático, al pueblo argentino y a las víctimas de la dictadura que azotó al país desde el 25 de marzo de 1.976, fecha nefasta de la que se cumplirán veinticinco años.

Art. 2º - Por Prosecretaría se harán las citaciones correspondientes.

Art. 3º - Comuníquese, etc.

Rubén E. Maín
Presidente

Jorge M. D'Agostino
Secretario

4

REPRESA HIDROELÉCTRICA DE SALTO GRANDE – TRANSFERENCIA A PROVINCIAS
EXpte NRO. 11.970

Ingreso

SR. LAFOURCADE – Pido la palabra.

Señor Presidente: sabemos que ésta es una sesión que ha sido convocada sólo para el homenaje, pero como la Cámara es soberana en sus decisiones, los diputados de la Alianza y del Justicialismo, el diputado Engelmann, solicitamos se dé ingreso a un proyecto en el que hemos estado trabajando, frente a los públicos acontecimientos que se han vivido en la República, acerca de la posibilidad que existe, con un riesgo cierto, de perder los excedentes reglamentados por ley referidos a Salto Grande, las regalías, que van destinados a la CAFESG.

Quiero señalar a este Honorable Cuerpo que los senadores nacionales López y Maya –sobre todo este último, quien me llamó en cuatro oportunidades–, nos piden que acompañemos desde esta Cámara todo el empeño y el esfuerzo que están poniendo a los fines de lograr, por encima de cuestiones partidarias o teñidas de color político, la transferencia, nada menos, que de la propiedad de la Represa de Salto Grande a las Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, en porcentajes que están distribuidos por ley.

Para nosotros esta iniciativa es de fundamental importancia, por eso hoy a la mañana anduve requiriendo la presencia del diputado Engelmann a los efectos de que fuéramos dos o tres diputados del oficialismo y también de la Bancada Justicialista los que plasáramos un proyecto para apoyar esta iniciativa que se está dando en el Senado de la Nación.

Por eso, al margen de los motivos de esta convocatoria, ya que tenemos el quórum suficiente y ya que en este propósito y en esta iniciativa estamos todos subidos al mismo barco, le pido a este Cuerpo, que es soberano, que autorice que se traiga al recinto un proyecto de resolución de autoría de los diputados Fortuny, D'Angelo y quien habla –lamento que no haya estado el diputado Engelmann para que lo firmara; incluso, yo lo dejé hasta última hora a fin de que lo firmara quien quisiera–, y así aprobar esta iniciativa que está dirigida al Senado y a la Cámara de Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo nacional y también –de más está decirlo– al Poder Ejecutivo Provincial.

En horas de la mañana, en el bloque del oficialismo tuvimos una reunión con el Gobernador y lo interioricé del pedido que me hizo el senador nacional Maya acerca de que estas gestiones no tienen que venir del ámbito legislativo, sino necesariamente tienen que motorizar la conducta, la fuerza, la voluntad y la decisión del Gobernador para plasmar esta iniciativa que nace en el ámbito de la Nación. Desde acá, incluso ya habíamos votado un proyecto de resolución tendiente a

rechazar toda tentativa de que nos escamoteen o nos cercenen los fondos de Salto Grande destinados a la CAFESG, pero fundamentalmente tienen como objetivo principal el desarrollo de obras públicas en el departamento Federación y toda su zona: Santa Ana, Chajarí, la misma ciudad de Federación –que es un viejo y sentido reclamo– Concordia, Colón y otras localidades donde llega el resultado de estas leyes que fueron votadas por todos.

En esa tesitura, pido que después de los homenajes se dé ingreso a este proyecto de resolución.

También, si la Cámara me autoriza, quiero hacer una pequeña aclaración respecto a la renta vitalicia, pero si el Bloque Justicialista no lo considera pertinente, lo dejamos para una próxima citación. Esto es en orden al debate amigable que tuvimos –en el tratamiento de la Ley de Presupuesto– con los diputados Taleb, Urribarri y fundamentalmente con Márquez, en el cual por una cuestión de prudencia y dada la certeza con que el diputado Taleb se expresaba respecto a los emolumentos y a las diferencias aparentes que generaría la renta vitalicia, yo me llamé a silencio. Esta cuestión de ninguna manera es así y quería aclararlo con la ley en la mano, con los informes y, por supuesto, con la misma versión taquigráfica donde constan los requerimientos que le hacía yo. No hay ningún problema en que lo nombre al diputado Márquez en orden a las referencias –que él decía– sobre la enormidad que significa la renta vitalicia respecto a la jubilación ordinaria y común que existía para los jueces conforme la legislación vigente, cuestión que no es así, lejos está de serlo y éste es un tema que es usado políticamente; y los legisladores, ni ellos ni nosotros, podemos permitirnos que se deforme una realidad en función de castigar una ley que, sin duda, ha sido conflictiva y rechazada por los ámbitos del derecho...

SR. URRIBARRI - ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SR. LAFOURCADE - Si, señor diputado.

SR. URRIBARRI - Justamente porque al comienzo de su exposición, o al finalizar, el diputado preopinante expresó su pedido de autorización para tratar este tema, creo que se está explayando en el mismo como si se sintiera autorizado.

SR. LAFOURCADE - De ninguna manera, estaba planteando los temas, nada más.

SR. URRIBARRI - En función de los temas expresados por el diputado que está haciendo uso de la palabra, y también tomando sus expresiones, quiero recordar que ésta es una sesión especial, pero además de ser especial por lo estrictamente legislativo y reglamentario, también lo es desde el punto de vista espiritual y humano: los veinticuatro o veinticinco diputados que estamos aquí presentes vinimos con el espíritu de recordar una fecha muy cara a los sentimientos de muchos argentinos, y él introduce dos temas, de los

cuales me voy a referir, primero, al tema de Salto Grande, no sólo por ser oriundo de aquel departamento, sino porque creo que también el proyecto Maya-Laferrière en aquel momento fue defendido enfáticamente por nosotros, pero, lamentablemente, no encontramos el eco necesario en algunos legisladores nacionales de la, en aquel entonces, oposición y hoy oficialismo. Creo que es un tema –lo he hablado con algunos legisladores de mi bancada– al que podríamos acceder a tratar, porque coincidimos con las expresiones del diputado que hace uso de la palabra, en la celeridad, en la urgencia del tratamiento de este proyecto.

Pero en el tema de la renta vitalicia –vuelvo a mi expresión del inicio–, que espiritual y humanamente vinimos para hacer un homenaje a un acto muy sentido, principalmente de los Justicialistas, y obviamente de toda la democracia, así que solicito que ese tema lo dejemos para la próxima sesión.

SR. LAFOURCADE - Termino, señor Presidente, diciendo que es bienvenida la aclaración de que, lógicamente, a nadie escapa el tema por el cual ha sido convocada esta Cámara; yo estaba planteando un tema que realmente ya está tratándose a nivel nacional; pero de todos modos agradezco al diputado y a su bloque por permitir que después de los homenajes tratemos el tema de este proyecto de resolución y lógicamente acepto la decisión de dejar para otra sesión el debate que nos debemos por el tema de la renta vitalicia, un debate que fue amigable el otro día. Simplemente merecía la necesaria aclaración.

Termino entonces solicitando, conforme lo ha explicitado el Presidente del bloque de la minoría, que sea traído al recinto el proyecto de resolución que refiere a la iniciativa que está en el Senado de la Nación, pidiendo la reserva del mismo para su posterior tratamiento sobre tablas y lógicamente, desechar el tema de la renta vitalicia.

SR. PRESIDENTE (Maín) – Si hay asentimiento, se le dará entrada, quedando reservado en Secretaría.

- Asentimiento.
- Se lee:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:**
Expte Nro 11.970

Art. 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, haciéndole saber el pleno apoyo de este Cuerpo, a la transferencia de la propiedad de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande, a las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, que se impulsa en el Senado de la Nación.

Art. 2º - Hacer saber a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, nuestro beneplácito y aprobación al proyecto de ley de transferencia de la propiedad de Salto Grande, a las provincias mesopotámicas, que propician los senadores nacionales López, Maya y otros.

Art. 3º - Interesar al señor Gobernador, para que en forma urgente, negocie con el Poder Ejecutivo Nacional, la transferencia de la propiedad de Salto Grande y con la República Oriental del Uruguay, a los fines de obtener el asentimiento de la misma, para que Entre Ríos, Corrientes y Misiones, ocupen el lugar de la República Argentina, en el marco del Convenio fundacional vigente.

Art. 4º - Hacer conocer de la presente a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia.

Art. 5º - De forma.

FORTUNY – LAFOURCADE
D'ANGELO

**5
ACTA**

SR. PRESIDENTE (Maín) - Informo que el acta de la sesión anterior no ha sido confeccionada por falta de tiempo, quedando pendiente su aprobación.

**6
HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Maín) – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

- A la víctimas de la dictadura que comenzó el 24 de marzo de 1.976

SR. TRONCOSO - Pido la palabra.

Desde el 24 de marzo de 1.976 al 24 de marzo de 2.001 se cumplen 25 años de un aniversario triste, de una fecha de plomo que es muy difícil acertar con la palabra justa, con la faceta más importante, ya que se mezclan y se suman la angustia, el dolor, la incredulidad. Incredulidad de que ayer no más cuando el ser humano había obtenido avances increíbles, y sin embargo en nuestro país haya retrocedido hasta más allá de las cavernas, hacia los comportamientos propios de la bestia bíblica.

La dictadura, o sea el Estado convertido en delincuente terrorista, era en definitiva un grupo de argentinos que asesinaban a otros argentinos, los arrojaban al mar u ocultaban sus restos como aves carroñeras, impidiendo aunque fuese, que recibieran decente sepultura.

La dictadura apareció hace 25 años, ya vencida la guerrilla, que también asesinó sin piedad alguna y era antidemocrática, pero que era una cuestión policial o de combate dentro de la ley, como pasó en Italia hace algunos años y ahora en España con la ETA. La dictadura, decía, fue la tapadera para contrabandear en medio del terror el plan económico de Martínez de Hoz, cuyas consecuencias estamos sufriendo todavía.

La tiranía, la más feroz de la que haya memoria en Sudamérica, fue una experiencia terrible que no puede ni debe olvidarse, como no nos podemos olvidar

ni de Hitler, ni de Mussolini, ni de Stalin, ni de Franco, ni del holocausto o del peligroso Pinochet, ni tampoco olvidarnos de Videla, de Massera, de Camps y cada uno de sus servicios, significa perder la experiencia y fabricar el riesgo de una repetición mortal.

Esos "salvadores de la Patria", que se declararon humanos y argentinos, hablaban con palabras pomposas apelando a San Martín, mientras mataban su memoria, su docencia y su decencia. Ellos hacían ruido de sables, de tanques y alaridos en las cuevas de Massera, allá en la ESMA, mientras el sombrío Martínez de Hoz, asesino de inocentes jabalíes, estrujaba el esfuerzo centenario de los argentinos, permitiendo el retroceso de la soberanía a los tiempos de la Colonia.

Fue un crimen interminable, de terror cotidiano, de censuras y de miedos, de cadáveres sembrados en todo el territorio. Se fomentó la alcahuetería pagada y la delación del amigo, del vecino, del hermano... Ése es otro crimen de la dictadura: haber eliminado las más elementales normas morales, mientras proclamaba su adhesión a sublimes principios religiosos. Hablaban como Cristo y actuaban como Al Capone...

Pero la dictadura nos enseñó que la desunión de los sectores había abierto la compuerta y por ella entró ese invasor enemigo, que vestía —como paradoja— el uniforme nacional. Nos enseñó que aquel viejo abrazo de Balbín y de Perón era, además de un símbolo simpático, una necesidad crucial de la Argentina. Así aprendimos a juntarnos los hombres de los partidos que habían estado batallando por décadas, en ocasiones por cosas secundarias. Y cuando la locura mesiánica hizo que, para poder quedarse unos meses más, se usara de mala manera el fervor patriótico retomando las Malvinas, sin advertir que el enemigo era nada menos que el Imperio Inglés, más los Estados Unidos y el salvaje Pinochet, los "valientes" generales, brigadieres y almirantes huyeron como rata por tirante, dejando a centenares de soldados, de chicos argentinos —¡pobrecitos!— librados a su suerte y descubriendo, de repente, la necesidad de entregar el Gobierno a las instituciones civilizadas.

Horas podríamos hablar de todo esto, mil ángulos podemos abordar, hacer análisis sociológicos, psiquiátricos, políticos; narrar cada una de las miles de historias de terror y muerte, de robos de bebés y robos de bienes, de heroísmos increíbles y de sucias cobardías. Podemos pasarnos el resto de nuestras existencias analizando ese tiempo negro y nunca terminaríamos de decirlo todo. Por eso, amigos, en este aniversario, en estos 25 años de haberse cerrado la historia y la vida de un pueblo, me limitaré a rendir el homenaje sincero, profundo, a los que murieron, a los que resistieron, a los que, pese al miedo, abrieron una puerta, visitaron una cárcel o defendieron a un perseguido, a las madres que perdieron a sus hijos, a los hijos que se quedaron sin padres, a los miles de exiliados que debieron perder su Patria, a los estudiantes, a los obreros, a los periodistas, a los políticos, a los curas, rabinos y monjas asesinados... Es un homenaje a los mocositos de la Noche de los Lápices, asesinados por pedir unas reba-

jas en los precios de los boletos; es un homenaje a cada mujer violada, al horror de cada argentino que yace en el fondo del Atlántico, por héroe de Malvinas o por víctima directa de los asesinos metidos en la Casa de Gobierno. Es un homenaje a la Libertad, a la Democracia y, sobre todo, a nuestro dolor colectivo, como seres individuales, como pueblo, que queda contenido en una frase un millón de veces repetida y que debemos repetir cada minuto, cada hora de cada día: ¡nunca más, nunca más, nunca más...!

SR. REGGIARDO – Pido la palabra.

Señor Presidente: a 25 años de que Argentina fuera arrojada a vivir el drama más profundo de su historia, debemos formular algunas reflexiones.

Señalar, en primer lugar, que estas manifestaciones demenciales del terror, de la crueldad, de la violencia, que troncharon de la forma más brutal tantas vidas, que torturaron de la forma más brutal a tantas vidas, tiene causas profundas y tiene una etiología que los argentinos tenemos el deber de poner cada vez en forma más clara a la luz del día, para recoger estas terribles experiencias en toda su dimensión.

Hubo condiciones para todo aquello; así como hubo condiciones distintas, por supuesto algunas tal vez comparables, pero distintas, para la aparición del nazismo y del fascismo en Europa en los años 1.925 a 1.930. Aquí, en la Argentina, hubo condiciones que fueron generando el basamento para semejante tragedia nacional.

Debemos señalar el contexto de esa época, el contexto de los años '60, precursores de la tragedia; debemos señalar el contexto de la agudización de la Guerra Fría en el mundo, de la confrontación Este-Oeste y del auge de algunas experiencias que no deben ser extrapoladas, que no deben ser imitadas, porque a veces los pueblos hacen sus experiencias propias las que no deben ser trasladadas o exportadas, porque responden a profundas condiciones propias de cada uno de ellos.

No olvidemos que en el mundo, a través de la confrontación, surgen ideas internas que llevan al debilitamiento de las ideas democráticas, al debilitamiento de la confianza y de la fe en las instituciones democráticas como mecanismo para posibilitar, a través del ejercicio de la voluntad popular, el cambio hacia las sociedades más justas donde sea más fácil la vida y el futuro para todos.

Pero fueron épocas aquellas de los años '60 donde aparecen todas las teorías de las guerras de liberación, donde aparecen teorías que aggiornan el trotskismo en el mundo y que dan pie al debilitamiento de las ideas democráticas y que dan pie a que juventud valiosa, idealista y abnegada tomara algún criterio sin saber que estaban dando pie al contragolpe terrible de la derecha —que no perdona—, al contragolpe de la derecha que quería imponer, si era posible para siempre, todo un esquema de dominación en nuestro país.

Esta derecha se ve amenazada en el cono sur de América Latina, esta derecha se ve amenazada por el irrumpir de los pueblos, algunos por el camino de-

mocrático, como fue en Chile el de Salvador Allende, en Argentina la vuelta del peronismo proscrito, la vuelta de la democracia plena con sustento popular, aprovechado por la derecha a través de las contradicciones, de las fallas y de los errores de aquel gobierno de Isabel Perón, para culminar con el mismo.

Se empezaron a generar estas condiciones que también se suman en este esquema terrible de la agudización de la Guerra Fría, el asesinato del Presidente Kennedy en Estados Unidos, Presidente que insinuaba algo que no se podían permitir los grandes sectores del poder mundial y de Estados Unidos, que era un camino para mejorar las posibilidades de la coexistencia pacífica, las posibilidades de solucionar el conflicto con Cuba y la posibilidad de resolver el conflicto de Vietnam.

Esto también suma a estas condiciones terribles que se van contando en nuestros países del cono sur y en el mundo, para dar lugar, a partir de esos hechos, el avance de las ideas de la derecha más reaccionaria y más cruel. Avanzó la escuela de la América, avanzó el Plan Cóndor, avanzó la necesidad de arrasar a sangre y fuego con los regímenes democráticos de América Latina para lo cual utilizan como pretexto el hecho de esa juventud idealista que creyó que podría pelear por estos medios por un mundo mejor. Y así empieza a generarse el drama.

Pero recorriendo la historia de nuestra patria debemos señalar a los verdaderos instigadores del drama, que no eran nuevos en la Argentina. En la historia de ese pasado signado por los golpes de estado de la Argentina, si observamos la cadena de los golpes de estado -cada vez más duros hasta terminar en semejante genocidio- vamos a observar que detrás de cada golpe de estado en la Argentina que derrocaba un gobierno de bases democráticas aparecían los Ministros de Economía de turno para producir los ajustes, para avanzar en el camino de la defensa de los sectores de poderes y de privilegios.

Por eso cayó Hipólito Yrigoyen en 1.930, por eso cayó Perón en 1.955, porque era inconcebible para los sectores de poder que los trabajadores de Argentina coparticiparan en el 50 por ciento de la Renta Nacional. Estas son las causas profundas de los golpes de estado.

Y por eso cae ese gobierno con una base de sustento más débil, por las condiciones políticas de entonces, de ese Presidente digno que fue Arturo Illia porque iba a luchar directamente contra el monopolio de los medicamentos por el plan Oñativia, después de haber anulado los contratos petrolíferos firmados por otro gobierno al que le torció la mano la derecha en la Argentina como fue el de Arturo Frondizi.

Y por eso también llegamos al derrocamiento y a este terrible baño de sangre de 1.976, porque en esa ebullición democrática existía la posibilidad de seguir avanzando, a pesar de las dificultades, a pesar del caos aumentado también desde la derecha como lo hicieron en Chile con Salvador Allende del último tramo del gobierno de Isabel Perón donde estaba el brujo López Rega, donde era imposible vivir, donde ya práctica-

mente se generaba la opinión de los argentinos favorable al golpe de estado.

Y debemos señalarlo porque más allá del terrible genocidio, más allá de los terribles sufrimientos aparece con toda claridad en este último golpe de estado la política económica de Martínez de Hoz y es la época donde se da ese primer manotazo que arrasa con gran parte de la pequeña y mediana industria del país, es el manotazo donde se arrasa y caen muchos pequeños y medianos productores, es el manotazo por el que avanzaron los sectores de privilegio y del poder en la Argentina. Esta, junto a las anteriores, es la verdadera etiología, la verdadera causa de los golpes de estado en la Argentina.

Pero algo cambió con este terrible último golpe de estado y con la gestión de Martínez de Hoz, se profundizó en la Argentina el predominio del poder concentrado, del poder financiero y esto cambia en la Argentina, y cambian las condiciones de los sectores de poder que hasta entonces aprovechaban las divisiones de los argentinos montando en las propaganda de todos los periodistas venales -que siempre los hubo- de los grandes diarios venales que siempre machacaron en contra de los gobiernos populares y que siguen haciéndolo aprovechando todo ello para los golpes de estado. La política de Martínez de Hoz sienta las bases de una Argentina que pareciera que ya no iba a necesitar de irrupción de las fuerzas armadas para torcer el rumbo de los gobiernos y volver a hacer política a favor de los sectores de privilegio.

A partir de Martínez de Hoz aparece la dictadura de los mercados, a partir de Martínez de Hoz y de este sangriento y genocida golpe, aparece consolidado el poder financiero en la Argentina. Por eso es que para sacudir, para desestabilizar, para liquidar el gobierno de Raúl Alfonsín, no hicieron falta ya, a pesar de que hubo algún conato de estos últimos trasnochados, de la Semana Santa, de los Rico, etcétera, no hizo falta al final apelar a esa fuerza, a la fuerza bruta, a la fuerza concreta, porque estaba ya instalada esta nueva fuerza en la Argentina, la fuerza de los golpes de estado a través de los mercados de estos dueños de la Argentina. Hay que decirlo, y esa fue la verdadera causa de la desestabilización del gobierno de Raúl Alfonsín.

Cuando sucede el nuevo turno constitucional, no hicieron falta esas desestabilizaciones de los mercados, tenemos el deber y la honestidad de decirlo en este Recinto, y empalmado con las difíciles situaciones actuales, tenemos el deber y cumplimos en decirlo con toda honestidad que como argentinos y como entrerrianos nos cabe, que no hizo falta ningún tipo de desestabilización porque la política llevada adelante en ese momento por Cavallo, esa política apoyada "políticamente" por Menem, favorecía directamente a los grupos concentrados de poder; es más, desató la segunda etapa de este terrible proceso de contracción de poder en la Argentina cuyas consecuencias hoy tenemos.

Frente a esta realidad debemos, en homenaje a los torturados, a los muertos, a los desaparecidos, debemos los argentinos recoger esa experiencia histórica porque lo que hoy está viviendo el Gobierno Nacional

de la Alianza no es un problema sólo de la Alianza, es un problema de los argentinos. Si hoy la derecha argentina ha colocada de nuevo, por obra de esta presión de estos modernos golpes de Estado que son los golpes del mercado, un hombre de su entraña, vamos a asumir como corresponde y con la responsabilidad que tenemos como argentinos y como hombres políticos, por una parte, el deber de ayudar a la gobernabilidad, pero también, por supuesto, el deber de señalar todas las políticas de gobierno que no compartimos los hombres de la Alianza, que se aparten del camino del programa sintetizado en la carta a los argentinos.

Pero a la luz del cometido de esta sesión y a la luz del sentido y profundo homenaje que le debemos a tantos mártires, a tanto sufrimiento, queremos señalar nuestra esperanza que esta experiencia a través de los golpes de estado por la fuerza y a través de esta nueva variante de los golpes de estado económicos, dejen en claro que la división de los argentinos es lo que ha posibilitado siempre los golpes de estado de aquel signo y estos nuevos golpes de estado, para entronizar lo que, en definitiva, siempre le ha interesado a los sectores de poder concentrado en la Argentina: colocar el Ministro de Economía de turno que satisfaga a sus intereses.

En homenaje a tantos muertos, en homenaje a tanto dolor, formulo el deseo, la esperanza que peronistas, que radicales, que socialistas, que hombres y mujeres del Frente Grande, que hombres y mujeres argentinos comprendamos por fin la difícil situación que atraviesa nuestro país por la deuda externa, por la concentración de la riqueza, comprendamos la necesidad de encontrar entre todos la fórmula política que dé realmente sustento a la posibilidad de avanzar en un cambio para beneficio de las mayorías nacionales, para beneficio de la juventud, para beneficio de todos los argentinos.

SR. TALEB - Pido la palabra.

En nombre mío y probablemente de muchos compañeros de bancada, quiero expresar la indignación por algunos párrafos vertidos recién por el diputado preopinante. No se puede usar un homenaje a quienes dieron la vida por la lucha y la recuperación de la democracia para pasar avisos políticos, señor Presidente.

Es hora de que terminemos de usar este tipo de homenaje para hacer prensa o decir cosas que contradicen como en el último párrafo de la exposición del señor diputado. Es muy difícil hablar de la unidad nacional cuando en un párrafo se utiliza para hablar de la gestión de un Presidente argentino que soportó las vicisitudes de la cárcel y de la tortura, probablemente cosa que no puede decir el diputado preopinante. Digo esto para que no se repita en otra oportunidad; no nos gusta a nosotros, señor Presidente, que se utilicen estos espacios para hacer propaganda política.

SRA. TORRES - Pido la palabra.

Señor Presidente: en los próximos días vamos a recordar los 25 años del último golpe de estado en

este país, y ojalá que sea definitivo, el último golpe de estado de las Fuerzas Armadas.

En este homenaje yo quiero recordar a todos los familiares de aquellas víctimas, a todas las madres, a los padres, hermanos, amigos, novias, esposas e hijos, que recorrieron incansablemente los estrados judiciales en busca de una respuesta sobre una pregunta que aún hoy no ha sido contestada: ¿dónde están?, esa es la pregunta que debemos resolver en esta historia, esa es la pregunta que debemos contestar, ese es el dolor que no termina de cicatrizar en esta sociedad y en esas madres, en esos padres, hermanos y amigos y de honrar a los profesionales del derecho que honrosamente defendieron a nuestros hombres políticos o presentaron un recurso de Habeas Corpus, aún a costa de su seguridad y de su vida.

No sería justo de mi parte no rendir un homenaje en la persona del Doctor Eduardo Solari, quien ya no está con nosotros y que nos abrió las puertas a todos los familiares sin preguntarnos de qué partido veníamos, sin preguntarnos qué hacían nuestros familiares presos o desaparecidos. El solamente tenía en cuenta que el dolor nuestro era el dolor de un pueblo que todavía no se daba cuenta de lo que estaba pasando en nuestro país. Porque mucha gente se enteró muchos años después con el regreso de la democracia que en esta Argentina habían existido dos países, el país del dolor y el sufrimiento, el país de la vergüenza, el país de la esperanza del pueblo argentino y el país de los que miraban para el otro lado aún sabiendo lo que estaban sufriendo.

Quiero rendir homenaje a todas las madres que incansablemente salieron por el mundo a participar en los foros internacionales y con mucho dolor vimos en muchas oportunidades que a nuestros desaparecidos y a nuestros hombres políticos, no solo de Argentina sino de América Latina, pero en el caso concreto de Argentina, se los negociaba por el trigo de nuestro país.

Entonces habían países que no respaldaban nuestras peticiones y estábamos solos los familiares y éramos leprosos porque mucha gente pasaba y hasta cambiaba de vereda para no saludarnos ni acompañarnos, no sé si por temor o por descompromiso, pero eso se vivió en nuestro país.

Yo creo que no debemos olvidar lo que pasó, no al odio ni el rencor, ¡pero no olvidemos lo que pasó! porque realmente si nosotros ponemos un manto de olvido sobre esta triste historia seguramente estaremos repitiendo nuevamente la misma.

Los años que han pasado a muchos nos ha permitido un examen más tranquilo de todo lo que fue, pero les aseguro que cuando teníamos que salir a recorrer la provincia y el país, cuando teníamos que presentar los Habeas Corpus, cuando teníamos que hacer las denuncias en los Organismos de los Derechos Humanos contra un Estado convertido en Estado terrorista, muchas veces no sabíamos si íbamos a volver.

Cuando íbamos a visitar las mazmorras donde estaban detenidos nuestros presos políticos, nuestros familiares, tampoco sabíamos si íbamos a volver, porque de las colas que hacíamos para entrar a las cárceles

desaparecía gente, como pasó en el caso concreto de la madre de Dante Gullo, un compañero de la Juventud Peronista. No sería justo de mi parte no decir en este momento que hubo miles y miles desaparecidos peronistas, pero también hubo desaparecidos de otros partidos políticos y, si no, acordémonos de Carakachov, un militante radical, por dar un nombre, no fue uno sino que fueron muchos más. No había edad, no había estado ni profesión, simplemente el compromiso de un pueblo que peleaba por una sociedad más justa.

No sé si es todavía el momento de juzgar los actos, los hechos o los métodos; no sé si todavía la sociedad está en condiciones de hacerlo, pero había una utopía y la utopía era una sociedad más justa, y creo que hoy todos, desde el lugar en que estamos, luchamos por una sociedad más justa, con resultados no siempre ventajosos. Y también tenemos que decir que ellos tienen una coherencia de siglos y que los soñadores por ahí en este sueño, en esta utopía, en este deseo de cambiar la historia, no encontramos el verdadero camino y no sabemos cómo hacer para unirnos los que pensamos en cuestiones fundamentales de manera parecida y dejar de lado las diferencias secundarias. Hasta que no aprendamos eso creo que no tenemos salida. Pero además lo que me duele es que aún hoy en nuestro país y en muchos países de América latina, aquel plan económico, aquel proyecto de destrucción del patrimonio nacional que se iniciara con el golpe del 6 de septiembre de 1.930, que se reafirmara con el golpe del 16 de septiembre de 1.955 y con los sucesivos golpes que vinieron, porque a Illia también lo voltearon, por las cuestiones de los medicamentos le hicieron todas las huelgas y todos los paros, pero fundamentalmente creo que lo más grave era que Illia iba a dar elecciones libres, elecciones sin proscripciones en las que el pueblo peronista iba a poder expresarse. Éstas son las cosas que no debemos olvidar, éstas son las cosas que deben unirnos, no dividirnos.

Creo que el mejor homenaje a quienes hoy no están porque desaparecieron o los hicieron desaparecer porque acá nadie desapareció por voluntad propia, fue esa expresión que vino de Chile y todos la incorporamos a nuestro lenguaje: "Detenidos desaparecidos", ésa es la historia nuestra, de no saber aún hoy quienes fueron los que hicieron desaparecer a nuestros familiares, quiénes dieron las órdenes, quiénes las ejecutaron; necesitamos la verdad, porque de esa manera irán a comenzar a cicatrizar las heridas que aún hoy están abiertas.

Por eso creo que en este día el mejor homenaje que le podemos rendir a todos esos seres y a esos familiares que fueron muriendo de dolor por no tener una respuesta, es acompañarlos de la mejor manera, respetar sus peticiones, respetar las ideologías que tuvieron sus hijos, no juzgar ni encasillar, simplemente respetar y decir la pregunta: ¿dónde están? Están entre nosotros y que debemos trabajar con ahínco para que esa pregunta tenga respuesta en nuestro país y en toda América Latina.

SR. FUERTES – Pido la palabra.

Siendo esta una sesión de homenaje, habiendo un proyecto de ley con tratamiento preferencial acordado y habiéndose unificado el texto, ya que eran dos los proyectos, uno de los diputados Solanas y Taleb y el otro del diputado Guastavino y quien les habla, solicito, señor Presidente, sin que con esto pretenda terminar el turno de los homenajes, sino como parte integrante de los mismos, que por Secretaría se dé lectura al texto de dicho proyecto de ley, el cual fue consensuado también por diputados del Bloque de la Alianza.

- Siendo las 20 y 17, ingresa al Recinto el señor diputado Rodríguez Signes.

SR. PRESIDENTE (Maín) - Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

- Se lee:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1° - La Provincia de Entre Ríos, reconoce el derecho de todo ciudadano a conocer la verdad concerniente a la desaparición forzada de personas, muerte, sustracción de menores y demás violaciones de Derechos Humanos ocurridos en relación a los hechos de la represión ilegal.

Art. 2° - Créase por la presente Ley el Registro Único de la Verdad, dependiente de la Dirección Provincial de Derechos Humanos, para todo el ámbito de la Provincia. El registro actuará en interacción y comunicación con otras entidades similares que existan o puedan existir en el País. La reglamentación al respecto establecerá las condiciones para su funcionamiento.-

Art. 3° - El Registro creado por disposición del Art. 2°, tendrá como objetivo principal y básico, la creación de una base de datos unificada que reúne la información obtenida a la fecha y que continúe obteniendo, respecto a la verdad sobre lo acontecido en todos los casos de personas que hayan sido víctimas de la desaparición forzada, muerte sustitución de identidad y otras violaciones a los Derechos Humanos como consecuencia del accionar represivo de la Fuerzas Armadas o de Seguridad durante el periodo indicado en el Art. 1°.-

Art. 4° - A efectos del cumplimiento expreso de los establecido en el Art.3° toda documentación existente en cualquiera de las dependencias de los tres poderes del Estado Provincial, antes descentralizados, autárquicos y organismos municipales que refieran de un modo directo o indirecto a los hechos de represión ilegal, que dan fundamento a la presente Ley, deberá ser remitida al Registro Único de la Verdad cuya creación se establece por el Art. 2° de la presente norma.-

Art. 5° - El acceso a la Base de Datos, cuya creación se establece por el Art. 3°, será de carácter público y gratuito, pudiendo efectuarse reserva de determinada información a pedido de la parte interesada, a la que

solo podrá acceder quien acredite en forma fehaciente un interés legítimo.-

Art. 6° - El Registro Único de la Verdad será asistido por un Consejo Asesor ad honórem, presidido por el Director de Derechos Humanos de la Provincia. Los restantes ocho miembros serán designados por la Honorable Legislatura, mediante aprobación por mayoría de cada Cámara. Los miembros del Consejo durarán en sus funciones cuatro años. Cuatro de sus integrantes serán legisladores, correspondiendo dos por cada Cámara, debiendo en su designación ser respetada la representación política de cada Cuerpo; los otros cuatro miembros serán designados entre personas representativas, de reconocida trayectoria en el campo de los derechos humanos en la Provincia de Entre Ríos.

Art. 7° - Las Reparticiones Provinciales, Municipales, Entes Públicos y sus funcionarios están obligados a responder a los requerimientos informativos que formule el Registro.-

Art. 8° - El Registro Único de la Verdad realizará un informe anual sobre el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, que será elevado a la Honorable Legislatura.-

Art. 9° - El Gobierno de la Provincia, reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.-

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente: habiendo acordado en el día de la fecha con la bancada justicialista el tratamiento de este proyecto de ley, a pesar de que esta sesión esta convocada únicamente para rendir homenajes, damos la aprobación para que este proyecto de ley sea tratado hoy, lo cual usted deberá poner a consideración.

SR. FUERTES – Pido la palabra.

Señor Presidente, continuamos con el homenaje, y nosotros queremos aportar esta ley que fue consensuada para continuar con el homenaje.

SR. SOLANAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero agradecer la voluntad unánime que se ha dado entre los dos bloques para llevar adelante la posibilidad de concretar esta ley que nació en primer lugar como un acto reflejo de lo que viene sucediendo en otras provincias argentinas como es el caso de la provincia de Buenos Aires, trabajos desde el Estado y con organizaciones de derechos humanos que se van dando en la provincia de Santa Fe y que van dando frutos porque poco a poco se ha ido redescubriendo esta triste historia de la República Argentina y se ha podido determinar la verdadera identidad de jóvenes argentinos que fueron, en esa época atroz de la República, secuestrados y que hoy han recuperado su identidad; ha sido determinada la identidad de militantes y dirigentes que fueron enterrados como NN en diferentes cementerios de las distintas ciudades argentinas.

Recordaba recién una frase del presidente Nicolás Avellaneda: “Los pueblos que olvidan su his-

toria, pierden la conciencia de su destino” y también cuando hacían los homenajes recordaba una frase, de cuatro palabras: “Ni olvido ni perdón”. Primero “ni olvido” porque hasta que se sepa la verdad, en esta incansable búsqueda de la verdad, el hombre y la sociedad no pueden desmayar, ni descansar y “ni perdón” porque nadie puede perdonar sino justamente el ofendido.

Entonces si acá hay ciudadanos argentinos que no han aparecido nadie puede venir en nombre de ellos a dar el perdón por más que algunas religiones así lo interpreten y esto es también parte de la búsqueda incesante de la sociedad argentina.

Quiero aclarar también que hablar de la teoría de los dos demonios también es dar el justificativo a la doctrina de seguridad nacional y nosotros sabemos que acá hubo una política de estado, un terrorismo de estado que se aplicó en todas las democracias latinoamericanas y la única manera de recuperar medianamente la verdad y la conciencia histórica es justamente luchar por ella.

Si nosotros votamos esto hoy y queda como un simple formalismo parece que cumplimos periódicamente como hace 25 años con algunos actos de homenaje, entonces estaremos traicionando la convicción que tenemos y también traicionando a quienes hoy no están o han sufrido en carne propia directamente las consecuencias de la dictadura.

Entonces acá tiene que haber una voluntad política, un compromiso de todo el Estado y a esto apunta la ley, a movilizar a los tres poderes del Estado, a los municipios, a los entes autárquicos, descentralizados, a poner todos los recursos humanos, técnicos y presupuestarios que también habrá que analizarlo en función de recuperar la identidad de los seres robados, de recuperar a los familiares sobre todo a quienes murieron y hoy figuran como desaparecidos.

Entonces, para mí es sumamente delicado hablar de esto y un compromiso enorme, por eso también hubiese preferido que tuviésemos una mejor organización para esta sesión especial. No hemos invitado, como corresponde, a las organizaciones de derechos humanos ni desde la Presidencia, ni desde nuestro bloque; fallamos en la organización. Agradezco a los medios de comunicación que se han hecho presentes, que han estado cubriendo en parte, pero nos faltó la presencia de las madres, de las distintas organizaciones que hacen a los derechos humanos en Paraná y en la provincia, que muchas de ellas no saben que estamos debatiendo y analizando esto hoy.

Espero que esto nos sirva para otras cuestiones y en otra oportunidad no nos olvidemos de convocar a las entidades. Hoy hubiese sido una buena oportunidad para que los chicos de los colegios, de las universidades, participen de este tratamiento, de este homenaje y este compromiso de nosotros, que somos hombres y mujeres de un poder de la democracia entrerriana, en reivindicar la verdad, la lucha incansable por la verdad, que no significa cerrar un capítulo en la historia de la Argentina, sino, justamente, dar una respuesta a miles de hermanos, y acá no se divide la cosa -como se dijo

anteriormente-, acá no hay que ver si fueron más o menos los peronistas, más o menos los radicales, más o menos los socialistas o comunistas, que sufrieron en carne propia la dictadura; acá fue el pueblo argentino, los sectores populares los que sufrieron la dictadura.

Entonces, ojalá podamos votar este proyecto de ley y que lo acompañen los senadores, no vaya a ser que porque pase el 24 el Senado entienda que no es urgente tratar esto. Esto no es una cuestión de oportunidad que porque llega el 24 de marzo algo tenemos que hacer, sino que es un compromiso fundamental que tenemos que asumir y hacer ver también a todos los hombres y mujeres que hacen al Estado, al Poder Judicial, a los Municipios, a los legisladores, que hay que hacer funcionar este Registro Único de la Verdad, que hay que darle entidad, que hay que darle presupuesto, que hay que darle apoyo político y de esta manera seguramente vamos a estar dando un paso más en la construcción de una verdadera democracia en Argentina. Si no cerramos con verdad el capítulo de la década del 70 y del 80, evidentemente la democracia jamás tendrá base sólida.

Se ha consensuado suprimir en el Artículo 1° la parte que hacía referencia al período, se hablaba de marzo de 1.976 a diciembre de 1.983, la represión ilegal en la Argentina y la desaparición forzada de personas comenzó antes del 24 de marzo de 1.976, por eso se suprime este último renglón del proyecto. Y también, cuando se dé el tratamiento en particular habrá que corregir el Artículo 3° que en el último renglón habla también haciendo referencia al período indicado en el Artículo 1°.

SR. FUERTES - Pido la palabra.

Permítame, señor Presidente, permítanme mis pares, los que vivieron ese horror, los que sin duda nunca vamos a olvidar y que por ello aún hoy, y seguramente para siempre, llevemos algo en nuestro espíritu que es indescifrable, muestra de envidia, de rencor, de incertidumbre, de admiración por los sufrientes de esas luchas. Y en vísperas de recordar lo que todos los días, a cada instante recordamos un adversario más del genocidio patrio.

Esta democracia, señor Presidente, la perfecta, la que nos indica el camino, está firme en sus raíces, la regaron ellos con su sangre. Esta llegada del imperio de los derechos se lo debemos a esa hermosa legión llena de coraje, hombres, mujeres y adolescentes que en su estatura moral han empequeñecido los alcances de sus propias muertes y con su ejemplo nos enseñan el presente y futuro con justicia social ese irremediable encuentro de todos los argentinos.

En ese marco y a tres entrerrianos, dos de ellos no están con nosotros, Enrique hoy tendría 50 años, Patricia que hoy tendría 44 años, a los dos juntos, a los demás muertos queridos en esta lucha, estarán más allá del tiempo y del espacio en el pedestal destinado a los que luchan, con suerte o sin ella, por la libertad de los pueblos, y Guillermo privado de su libertad, torturado durante seis años. Los tres, señor Presidente, llevan el mismo apellido "Guastavino", Enrique

desaparecido, Patricia muerta cobardemente a tiros y Guillermo, temo que como fruto de esas luchas, llena de coraje y amor a la Patria, pertenece hoy a esta Honorable Legislatura.

Invito a mis pares a saludar con un fraternal abrazo a Guillermo y en él el recuerdo respetuoso a todos los hermanos desaparecidos en esta lucha. (Aplausos).

- Se acercan todos los señores diputados a saludar al señor diputado Guastavino.

SR. BURNA – Pido la palabra.

Señor Presidente: creo que con la altura que corresponde al homenaje rendido, me parece oportuno que se haga un minuto de silencio en honor a las víctimas que se han referido.

SR. PRESIDENTE (Maín) – Invito a los señores diputados a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Maín) – De esta manera queda rendido este sentido homenaje a todas las víctimas de la dictadura militar.

7

REGISTRO ÚNICO DE LA VERDAD

Consideración

Exptes. Nros. 11.917 y 11.935 (unificados)

SR. PRESIDENTE (Maín) – De acuerdo a lo acordado oportunamente, corresponde considerar como preferencia el proyecto de ley –unificación Exptes. Nros. 11.917 y 11.935– por el cual se crea el Registro Único de la Verdad.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Maín) – En consideración.

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero ratificar todo lo expresado por los miembros de nuestro bloque como por los autores de este proyecto de ley, y adelantar el voto favorable de la bancada justicialista.

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente: esta bancada adelanta el voto afirmativo, con la modificación a la redacción que oportunamente se consensuó.

SR. PRESIDENTE (Maín) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta afirmativa por unanimidad, como así también los Artículos 1º y 2º.

SR. PRESIDENTE (Maín) – En consideración el Artículo 3º.

SR. FUERTES – Pido la palabra.

Señor Presidente: este Artículo 3º para que quede redactado en concordancia con la primera parte del proyecto habría que eliminar la parte final, que dice: “durante el período indicado entre el 24 de marzo de 1976”.

SR. PRESIDENTE (Maín) - Se va a votar el Artículo 3º con las modificaciones propuestas por el señor diputado Fuertes.

- Resulta afirmativa.

- Se leen y aprueban sin observaciones los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º siendo el 10º de forma.

SR. PRESIDENTE (Maín) - Queda aprobado por unanimidad. Pasa en revisión al Senado.

- Aplausos

8

CUARTO INTERMEDIO

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

A fin de separar del objeto de esta convocatoria e intercambiar algunas palabras con uno de los autores del proyecto que vamos a considerar a continuación y tratando de que estos breves minutos sirvan para distendernos, solicito, señor Presidente, un cuarto intermedio en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Maín) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Uribarri.

- Resulta afirmativa
- Eran las 20 y 42.

9

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

- Siendo las 20 y 49, dice el:

SR. PRESIDENTE (Maín) – Se reanuda la sesión.

10

REPRESA HIDROELÉCTRICA DE SALTO GRANDE – TRANSFERENCIA A PROVINCIAS

Expte. Nro. 11.970

Moción de sobre tablas

SR. PRESIDENTE (Maín) – Se encuentra reservado el proyecto de resolución –Expte. Nro. 11.970–, por el

cual se expresa apoyo a la transferencia de la represa hidroeléctrica de Salto Grande a las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones.

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de entrar en el fondo de la cuestión y en concordancia con el espíritu con el que nació la gesta, en la cual recuerdo que la totalidad de los legisladores de la provincia estuvimos en el Senado de la Nación -en masa- y donde se compartió entre algunos el viaje a la Capital Federal; y fue justamente en esta gesta democrática, donde no hubo distinción de banderías políticas, donde se logró lo que hasta hoy hemos logrado los entrerrianos y que hoy percibe nuestra Provincia para reparar sólo en parte los daños de la mega represa de Salto Grande, insisto, en concordancia con aquel espíritu, solicito que este proyecto de resolución que a continuación vamos a tratar tenga como autores a los 28 señores diputados de esta Cámara, no sólo por lo que significa la coincidencia en lo que cada uno de nosotros pensamos sobre este tema sino también, no dudo, por la fuerza que tendrá dada la unanimidad en el texto del proyecto, y obviamente en la autoría. Por lo tanto, a uno de los autores que está aquí presente, que se expresó en los comienzos de la sesión, solicito la aceptación de esta idea que en forma privada ya me lo ha adelantado.

SR. LAFOURCADE - Pido la palabra.

Desde ya adelanto que no solo no tengo ningún inconveniente, sino que expreso mi total satisfacción con el pedido del Presidente de la bancada minoritaria. Digo que es una satisfacción que este proyecto de resolución que deviene de una iniciativa que está planteada en el Senado de la Nación, que ha desembocado en un dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales del mismo Senado, lleve la firma de los veintiocho diputados, que sin ninguna duda expresa la opinión, la intención y la voluntad unánime de este Cuerpo de defender lo nuestro.

Así que desde ya adelanto mi respuesta totalmente positiva y descarto que los demás firmantes, el diputado Fortuny y la diputada D'Angelo, que hoy no se encuentran presente, gustosos van a aceptar esta petición.

Si ya entramos en la...

SR. PRESIDENTE (Maín) - ¿Le concede una interrupción al señor diputado Fortuny?

SR. LAFOURCADE - Sí, señor Presidente.

SR. FORTUNY - Quiero expresar, señor Presidente, mi asentimiento a lo dicho por el señor diputado Lafourcade respecto de compartir con los veintiocho diputados el proyecto, y por estar presente lo quería manifestar.

SR. LAFOURCADE - Señor Presidente, quería hacer algunas consideraciones que adelanto ya las hice con motivo de pedir que se traiga al Recinto el proyecto. Quiero señalar, quiero destacar, que en oportunidad de

los homenajes hubo dos peticiones formuladas, una por el señor diputado de Federación, muy oportuna, que pidió un minuto de silencio en memoria de todos los caídos -motivo de este homenaje rendido por ambas bancadas, al que todos hemos adherido- en los sucesivos golpes, y del diputado de Villaguay, de saludar a uno de los afectados por ese terror, acercarle nuestra solidaridad expresada en ese abrazo; entiendo los sentimientos encontrados por lo que habrá pasado y hoy también en el recuerdo de los golpes recibidos.

Señor Presidente, creo que este proyecto se fundamenta por sí mismo, en cuanto al articulado, a su propósito, a sus fines. Así que ¡qué más se puede agregar! a lo que ya expresamos con motivo del tratamiento de otro proyecto de resolución que presenté en esta Cámara junto con el diputado Engelmann y otros diputados. Este proyecto de resolución en su contenido está atado a un dictamen -como ya dije anteriormente- de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado de la Nación que se ha expedido positivamente toda la comisión y, calculo yo, también por algunos otros senadores, porque este proyecto de ley, sin ninguna duda lo que persigue es una cuestión muy clara que estaba en la voluntad de todos los entrerrianos y fundamentalmente de quienes fueron ayer legisladores y hoy lo somos nosotros, que es recuperar para nosotros, para el Estado Provincial lo que genera como excedente la Represa de Salto Grande.

Lógicamente no podemos olvidarnos de que por los avatares que tiene la política, hubo que compartir los excedentes que genera la presa hidroeléctrica con otras provincias, Corrientes y Misiones. Quiero reivindicar acá, por lo menos que nuestros derechos capaz fueron conculcados en su momento, porque toda presa, como en este caso, que es compartida por otros estados provinciales aguas arriba que exigieron una participación en el producido y rentas, no ha sido contemplado cuando para Entre Ríos está aguas abajo.

Esto quiero dejarlo señalado, señor Presidente porque no es una cuestión secundaria y esto habla a las claras muchas veces cómo y de qué manera hay que "transar" en los ámbitos de la Legislatura a nivel de la Nación, del Congreso, para reivindicar un derecho que es nuestro y que ha afectado importantes zonas de la provincia, y lógicamente que hemos tenido que reducir nuestras pretensiones, legítimas pretensiones que devienen de la misma Constitución y del federalismo, a un 67,5 por ciento, así ha de decir la ley, que rege aquél convenio que hubo que hacer con provincias hermanas como Corrientes y Misiones, que en el caso de la presa que ellos levantaron y que de alguna manera afecta a Entre Ríos aguas abajo no ha sido ni siquiera considerado.

Así que, señor Presidente, quiero señalar que nosotros en este marco donde se ha destacado aquí que esto no es de peronistas ni de radicales, que en algún momento se insinuó o que en alguna circunstancia ocurrió y no voy a entrar en terreno de si el senador Alcides López fue el primero en presentar el proyecto de resolución o si el doctor Maya estuvo o influyó en algún otro proyecto o en alguna otra actitud. Yo quiero

destacar simplemente hoy la actitud llana y desprendida de toda connotación política que ha tenido tanto Maya que tuvo la deferencia de convocarme en cuatro oportunidades o llamarme por teléfono, o pasarme por fax el dictamen de la comisión, sugerirme, cuestión que ya estaba en mi ánimo, de que lo vea inmediatamente al señor Gobernador para que él se ponga a la cabeza de algo que tenemos que lograr para Entre Ríos, para el mismo Estado Provincial, conforme es una necesidad no sólo ineludible de acuerdo a los principios federales, sino fundamentalmente los aspectos financieros y económicos de esta coyuntura que está viviendo la provincia de Entre Ríos.

Así que esta actitud bienvenida sea en el marco del pluralismo y muchas veces en los disensos severos que hemos tenido y vamos a seguir teniendo los radicales o los hombres de la Alianza y los justicialistas con los hombres de la Alianza, y que es saludable, por otra parte.

Decía que también esto tiene una connotación, una respuesta con una convocatoria que hay en Concordia; a la que está llamando el Intendente de la ciudad de la que soy oriundo.

Quiero destacar, además, que hoy cuando le acercaba una copia del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales que se aprobó en el Senado de la Nación -que sin ninguna duda creo que mañana, pasado o en el momento oportuno ese Cuerpo le va a dar media sanción-, quiero señalar la actitud decidida del Gobernador de la Provincia al tomar este tema como propio, porque no es lo mismo si el Senado de la Nación es acompañado por alguna decisión de una Legislatura -que ojalá se repita en el Senado la iniciativa que ha tomado esta Cámara, sino fundamentalmente el peso específico político institucional que tiene la figura del Gobernador, que tendrá que ir a Buenos Aires en forma personal, tal vez, con una copia del proyecto de resolución del Senado para hacerle saber al señor Presidente de la Nación y a todo su equipo de la decisión de nuestro Gobierno de defender la transferencia de la presa hidroeléctrica a manos del Gobierno Provincial, y en ese cometido, sin ninguna duda que por la razón de ser un tratado binacional el que rige todo lo que hace a la presa hidroeléctrica, sin ninguna duda que nuestro Gobernador tendrá que convencer al Presidente de la República Argentina, o él mismo, directamente, conversar con el Presidente de la República Oriental del Uruguay, con su Ministro de Relaciones Exteriores o con la Cancillería para lograr el asentimiento -no es necesario el consentimiento, pero sí el asentimiento- de que las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones reemplacen al Estado Nacional en las relaciones sucesivas mutuas que se tienen con motivo de este tratado binacional por el cual se construyó la presa hidroeléctrica.

Y no puedo dejar pasar esta oportunidad de destacar, señor Presidente, dados los cambios que han ocurrido en la República, en el Gobierno Nacional, el hecho de tener que considerar y aceptar, en una palabra y -entre comillas- bancarnos al doctor Cavallo como Ministro de Economía, al cual sin ninguna duda, como

al Presidente de la República le vamos a poner el hombro, con todas las reservas que tenemos por no expresar otro tipo de conceptos, le vamos a poner el hombro –reitero– como sé que lo van a hacer todos los demás partidos políticos, lógicamente con los condicionantes que la vida institucional les reserva a los que están del otro lado. Pero sí quiero señalar el peligro que representa que en el equipo de Cavallo esté un hombre, que es el ingeniero Bastos, un hombre largamente conocido por nosotros cuando incluso militábamos en el partido político que nos dio cabida cuando estábamos en el llano, y lo combatimos en el Gobierno de Menem, cuando Cavallo fue siete años Ministro de Economía y lo tenía en el equipo al ingeniero Bastos, el justicialismo era partido oficialista y nosotros oposición y quiero señalar, y de ahí el peligro que representa el ingeniero Bastos en esta situación, señor Presidente, que de un plumazo sustituyó, sacó, raleó de la Comisión Técnico Mixta a todos los representantes que había puesto el justicialismo y que eran oriundos, lógicamente, algunos de ellos de la provincia de Entre Ríos, que sienten en carne propia las necesidades insatisfechas que nos dejó la presa.

En esa tesitura, señor Presidente, quiero decir y señalar nuestra profunda vocación de defender lo que es nuestro, de defender a los representantes que hoy tiene la provincia de Entre Ríos en la Comisión Técnico Mixta y los proyectos que se han vislumbrado para aprovechar exhaustivamente el paso del agua para la generación de electricidad a través de las marchas con velocidad aguas abajo, que se están debatiendo, como por ejemplo, el de un delegado de la Comisión Técnico Mixta, el doctor Volpe, o el que me planteaba anoche el senador Maya, para aprovechar aguas abajo la corriente y la fuerza del agua para generar electricidad extra.

En ese marco a nosotros nos van a encontrar dispuestos a cooperar y acompañar con todas las reservas que podemos tener quienes sufrimos nunca fuimos –por así decirlo– compensados por los terribles daños que provocó esta presa, de aprovechamiento de energía barata, con tasas diferenciales como han tenido otras zonas en otros lugares del mundo. Además han sufrido daños distintas zonas, no sólo aguas abajo como Concordia, Colón y Concepción del Uruguay, sino también aguas arriba como Federación y toda la superficie que inundó el lago de la represa con sus aguas.

Digo esto porque quiero que quede asentado en este Recinto, que estamos por la reivindicación de nuestros derechos y para hacer cumplir el federalismo, diciéndole al Gobierno nacional que toda medida que ataque o signifique un menoscabo de lo que nos corresponde, desde acá lo vamos a señalar y nos va a encontrar a todos abroquelados y abocados en esa actitud. Que lo vaya sabiendo el gobierno Nacional, el señor Ministro de Economía Cavallo y el señor ingeniero Bastos, que fue uno de los coautores de la tentativa de la privatización de Salto Grande a costa de nosotros. Que lo tengan especialmente en cuenta.

Esas actitudes como algunas otras, vuelvo a repetir, señor Presidente, nos van a encontrar en la

brecha o en la marcha que, como decía el diputado Presidente de la Bancada minoritaria, también nos encontró en alguna oportunidad, por encima de banderías políticas, rechazando aquellas tentativas de privatización.

Por eso, por estas razones, señor Presidente y algunas otras que se podrán expresar en este Recinto, dejo fundamentado este proyecto de resolución dirigido al Senado de la Nación, al Poder Ejecutivo nacional, en especial a la Cámara de Diputados y elevándolo e invocando al señor gobernador para que logre que esta pequeña gesta se plasme en una ley definitivamente a fin de que la provincia de Entre Ríos en el año 2.002 sea la copropietaria de la presa hidroeléctrica de Salto Grande conjuntamente con la República Oriental del Uruguay y, por supuesto, dirigido a través de copias, a todos los municipios de la provincia de Entre Ríos.

Con esto dejo fundamentado este proyecto de resolución al que votarán todos los señores diputados –ya está anticipado– y además, les doy las gracias a usted, señor Presidente y a todo el Cuerpo.

SR. CASTRILLÓN – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero hacer dos o tres aclaraciones, atento a que el Presidente de nuestro Bloque ha solicitado que seamos todos considerados suscriptores de este proyecto.

En primer lugar, por los primeros fundamentos expuestos por el diputado preopinante, porque ya fundó tres veces este proyecto en la presente sesión, en la primera vez que lo fundó se refería a la “región” de Salto Grande como Concordia, Federación y la Costa del Uruguay.

Le quiero aclarar de que cuando se trataron las leyes en la provincia de Entre Ríos referidas a este punto y la Cámara autorizó, aprobó y ratificó todo lo actuado en relación a la Represa de Salto Grande se definió a la “región” como a la provincia de Entre Ríos en su integridad y no únicamente a las localidades que está nombrado.

Hago hincapié en esto porque días atrás llegó a nuestras manos los ingresos posibles que se iban a tener en base a las regalías de Salto Grande y en qué se iban a invertir y en algún momento ya habíamos advertido de que se iba a violar la definición de “región” como toda la provincia de Entre Ríos en su integridad. Y quiero dejar en claro que los fondos de las regalías de Salto Grande también le corresponden a la costa del Paraná puesto que ese porcentaje que él menciona y que por supuesto el diputado preopinante ha estudiado únicamente la parte que se relaciona a su costa, fue producto en gran medida de que entregamos los porcentajes que nos correspondían a la provincia de Entre Ríos por la represa de Yacyretá que sí afectaba a nuestra costa del Paraná.

Esto no tiene tinte partidario, ni tinte político, tiene un tinte de defensa de la costa del Paraná y de los verdaderos antecedentes que ha tenido el tratamiento del tema de las regalías de la Represa de Salto Grande.

Por otra parte no puedo dejar pasar por alto que en el Artículo 2º poner “senadores nacionales Ló-

pez, Maya y otros” queda feo para mandarlo a Buenos Aires.

Y la verdad es que si hay alguna interna con algún otro senador, yo creo que hay un juicio de calumnias e injurias donde va a haber una audiencia de conciliación y donde se va a aclarar que también se está de acuerdo para que opere a favor de la transferencia a Entre Ríos la Represa de Salto Grande.

Y por último quiero aclararle al diputado preopinante que cuando se anunció que la Nación iba a incautar los recursos de Salto Grande, no estaban ni Cavallo, ni Bastos, estaba López Murphy. Por lo tanto creo que llegó tarde en echarle la culpa a los que no nos habían quitado los fondos.

SR. LAFOURCADE – Pido la palabra.

Quiero aclarar, señor Presidente, que yo no tuve ninguna intención de menoscabar a la provincia de Entre Ríos ni al departamento del diputado.

Creo que no es el momento de ponernos a hacer consideraciones acerca de que si estamos o no en una interna, yo no quiero meterme en ninguna interna.

En segundo lugar, quiero decirle al diputado preopinante que este proyecto está acá para ser tratado pero también para ser corregido en todo aquello que, a consideración del diputado –que siempre es muy puntilloso-, debe corregirse. Nada más.

SR. CASTRILLON – Pido la palabra.

Agradezco la posibilidad que me da, señor Presidente, el autor del proyecto, quien lo ha fundado y propongo que en el caso de que estén de acuerdo los autores originales, que el artículo 2º se someta a votación con el texto que tiene y en lugar de decir “senadores nacionales López, Maya y otros” diga “los senadores nacionales por la provincia de Entre Ríos”.

SR. LAFOURCADE – Aceptamos las modificaciones propuestas, señor Presidente.

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

Señor Presidente, sobre las causas o motivos que nos llevaron, por un lado al diputado Engelmann y a mí a presentar un proyecto y, en este caso, también a los diputados Lafourcade, Fortuny y D’Angelo, yo creo que ya nos hemos expresado lo suficiente como para no agregar algo más.

Simplemente, lo que yo quiero dejar como reflexión son dos cosas. Primero, que no es una lucha fácil la que estamos emprendiendo y menos aún teniendo en cuenta el instrumento, que es hasta donde podemos hacer, más allá de la unanimidad y del espíritu de conjunto, la lucha contra el poder nacional, como aconteció en aquella oportunidad también ahora no va a ser fácil.

Segunda reflexión, es un poco coincidente con nuestra conferencia de prensa del día domingo en este recinto, donde expresamos claramente a través de los medios al Poder Ejecutivo Provincial, puntualmente al señor Gobernador, que para estos temas el Bloque

Justicialista está dispuesto no sólo al diálogo con el señor Gobernador sino también a encarar en conjunto con él y con los demás legisladores de la Provincia, sea cual fuere el color político de los mismos, la pelea o la lucha que deba darse y no en los temas que por allí aparecen, a primera vista, como insignificantes.

Este tema se suma a la lista de los temas que citamos como ejemplo en la conferencia de prensa del día domingo en este Recinto. Para este tema también le decimos al señor Gobernador, a través de esta expresión legislativa y parlamentaria, que estamos dispuestos a dar la lucha.

Con estos brevísimos argumentos adhiero al voto favorable a este proyecto de resolución.

SR. BURNA - Pido la palabra.

Señor Presidente, adhiero al motivo de la presentación de este proyecto de resolución ya que en la sesión anterior, en el mismo sentido se ha tratado otro proyecto de resolución, sobre todo por los acontecimientos que ya se enunciaron acá. Pero me gustaría antes de pasarlo a votación que se le dé lectura al proyecto de resolución con la modificación propuesta.

SR. PRESIDENTE (Maín) - Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE

Art. 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, haciéndole saber el pleno apoyo de este Cuerpo, a la transferencia de la propiedad de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande, a las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, que se impulsa en el Senado de la Nación.

Art. 2º - Hacer saber a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, nuestro beneplácito y aprobación al proyecto de ley de transferencia de la propiedad de Salto Grande, a las provincias mesopotámicas, que propician los senadores nacionales por la provincia de Entre Ríos.

Art. 3º - Interesar al señor Gobernador, para que en forma urgente, negocie con el Poder Ejecutivo Nacional, la transferencia de la propiedad de Salto Grande y con la República Oriental del Uruguay, a los fines de obtener el asentimiento de la misma, para que Entre Ríos, Corrientes y Misiones, ocupen el lugar de la República Argentina, en el marco del Convenio fundacional vigente.

Art. 4º - Hacer conocer de la presente a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia.

Art. 5º - De forma.

SR. PRESIDENTE (Maín) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas. Se requieren los dos tercios de votos.

- Resulta afirmativa.

11

**REPRESA HIDROELÉCTRICA DE SALTO
GRANDE – TRANSFERENCIA A PROVINCIAS**

Expte. Nro. 11.970

Consideración

SR. PRESIDENTE (Maín) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Maín) - Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Eran las 21 y 20.

Norberto R. Claucich
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos